FIMABIS
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD

UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

ACTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES NÚM. 1, NÚM. 2 Y NÚM. 3.

CONTRATO DE SERVICIOS DEL DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE UN CUADERNO DE RECOGIDA DE DATOS ELECTRÓNICO [*eCRD*] PARA EL ENSAYO MULTICÉNTRICO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. **Proyecto**: RTC-2017-5959-1 **Procedimiento Negociado sin publicidad.**		
EXP. 2019003	**Fecha**: 12/3/2019	**Doc.**: ACTA DE APERTURA SOBRE NÚM. 1, 2 Y 3.

LUGAR: MÁLAGA

DIA: 12/03/2019

HORA: 13:56

Asiste, el **órgano de contratación de FIMABIS** representado por **D. José Miguel Guzmán de Damas**, Gerente de la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD** (en lo sucesivo "FIMABIS"), con C.I.F G-29830643, sita en Málaga, Calle Doctor Miguel Díaz Recio, 28, siendo las 13:56 horas del día 12 de marzo de 2019, reuniéndose el mismo en el marco del expediente de referencia para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio correspondiente al *"diseño y mantenimiento de un cuaderno de recogida de datos electrónico [eCRD] para el ensayo multicéntrico"*, para tratar el siguiente,

Orden del día

1. Apertura del Sobre núm. 1 ("*Documentación acreditativa de los requisitos previos*") y 2 *("Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor")*.

2. Apertura del Sobre núm. 3 *("Documentación correspondiente a criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas"*) y posteriores trámites a seguir.

A las 13:56 horas, comienza la reunión tomando la palabra el Sr. Gerente de FIMABIS que, tras dar lectura al anuncio de licitación, procede a comprobar que la proposición presentada coincide con la que consta en el certificado expedido por el responsable del registro de FIMABIS, habiéndose presentado, en concreto, oferta por parte de MEDITRIAL S.L. dentro del plazo conferido a tal efecto.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre núm. 1 de la oferta admitida y se analiza que la documentación administrativa presentada es correcta y conforme a la exigida en los Pliegos, determinándose que no procede requerir a MEDITRIAL S.L. para que subsane ningún documento adjunto a la misma, al no existir errores ni deficiencias.

Realizados los trámites anteriores, el Órgano de contratación acuerda proceder a la apertura del Sobre núm. 2, y, al no haber sido previstos en los Pliegos que rigen el expediente de contratación de referencia criterios de valoración subjetivos o sometidos a juicio de valor, el órgano de contratación acuerda, conforme a lo previsto en la Cláusula 16, proceder automáticamente a la apertura del Sobre núm.3.

A tal efecto, se da lectura a la proposición económica presentada por el licitador, siendo la misma la siguiente:

- Servicio de diseño y mantenimiento de cuaderno de recogida de datos electrónico [eCRD] para la ejecución del Ensayo multicéntrico**: ONCE MIL EUROS** (11.000,00 €), IVA excluido.

Seguidamente se verifica si la oferta presentada por MEDITRIAL SL puede ser considerada anormalmente baja, comprobándose a tal efecto que ésta no puede ser catalogada como tal.

A este respecto, se procede a comprobar que el licitador i) firmante de la proposición de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ii) ostenta la solvencia económica, financiera y técnica exigida en el Pliego; y iii) no está incurso en prohibición para contratar.

FIMABIS
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD

UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Posteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas por el que se rige el presente procedimiento negociado sin publicidad, se acuerda que se comunique al licitador que puede presentar una segunda oferta que mejore la primera atendiendo a los aspectos objeto de negociación recogidos en el citado Pliego (Cláusula 15).

A fin de que el licitador proceda a presentar a éste órgano su oferta mejorada en el precio ofertado, se acuerda suspender la sesión, y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:09 horas del día señalado.

Fdo.:

Órgano de Contratación

D. José Miguel Guzmán de Damas

Gerente de FIMABIS